



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC16-10

FECHA : lunes, 29 de febrero de 2016

PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con un cordial saludo y en atención a la circular No. CSJBC16-9 del 25 de enero de 2016 suscrita por la doctora GLADYS AREVALO Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja - Boyacá, de la manera más atenta me permito remitir el oficio No. 2030 del 9 de diciembre de 2015, suscrito por la doctora DIANA PATRICIA PAEZ URIBE Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey - Casanare, mediante el cual informa que ese Despacho Judicial en providencia del 18 de noviembre de 2015, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos No. 2015-305 del señor PEDRO OSMAN GORDILLO COCA.

En consecuencia y de conformidad a lo preceptuado en los artículos 20 y 50 de la Ley 1116 de 2006, solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del solicitante, su naturaleza, estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al citado Juzgado ubicado en la Carrera 6 No. 16 - 30 Segundo Piso del Palacio de Justicia de Monterrey - Casanare.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

EMT/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co





*ceder
fes 2-16*

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

2014040034

CIRCULAR CSJBC16-9

Fecha: lunes, 25 de enero de 2016
Para: Presidentes y Presidentas de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura
De: Presidencia Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Asunto: "Aviso del inicio de proceso de reorganización de Pasivos"

Respetados Señores Presidentes y Presidentas

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa que mediante oficio No 2030 del 9 de diciembre de 2015, la Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, comunica que ese despacho judicial inició el siguiente proceso de reorganización de pasivos:

- Mediante auto de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015), admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos No. 8516231890012015-0305-01 solicitado por PEDRO OSMAN GORDILLO COCA, y acreedores "BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, Y OTROS".

De conformidad con lo ordenado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces de su Jurisdicción, con el fin de que, en caso de existir procesos de ejecución o cobro en contra de los señores **PEDRO OSMAN GORDILLO COCA**, que estén en curso, sean remitidos al Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey - Casanare para ser incorporados al trámite del régimen reorganización de pasivos, así mismo no podrá admitirse ni continuarse demanda en su contra.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidenta

Anexo: Copia del oficio No. 2030 con su auto adjunto en 2 folios por ambas caras

GA/Neca

①

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito
Monterrey - Casanare

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE CASANARE - SALA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA
RECIBIDO

22	01	16
D	M	A

115/17
260

5

Oficio Civil No. 2030
Monterrey 9 de Diciembre de 2015

Honorables Magistrados
Consejo Seccional de la Judicatura
Tunja Boyacá.

REF: SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACION DE PASIVOS No. 2015-305
DEMANDANTE: PEDRO OSMAN GORDILLO COCA
DEMANDADO: ACREEDORES.

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha 18 de Noviembre del presente año, admitió la solicitud especial de reorganizacion de pasivos de la referencia.

Anexo en 4 folios utiles copia de la providencia mencionada.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
Secretaria